

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género, de Derechos Humanos y de Justicia. Por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Linda Mireya González Zúñiga**, me acompañe en la Secretaría y, para dar inicio a esta reunión, le pido pasar lista de asistencia a los integrantes de dichas comisiones.

Secretaria: Muy buenas tardes, gracias, Diputado. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.
Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.
Diputado José Braña Mojica, se incorpora.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.
Diputada Lidia Martínez López, presente.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Diputada Lidia Martínez López, presente.
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado Edmundo José Marón Manzur, se incorpora.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La de la voz, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.
Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, se incorpora.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **22** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el quórum para celebrar la presente reunión.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diecisiete horas** con **doce minutos** de este **05 de diciembre del 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 368 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el fin de fortalecer la justicia en favor de las mujeres víctimas de violencia familiar, así como por razones de género y combatir con mayor contundencia la impunidad de los agresores; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: También hacemos el comentario, que el Diputado Armando Javier Zertuche integra la Comisión de Igualdad de Género, aquí presente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Enseguida, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende establecer diversas precisiones en el delito de violencia familiar, ampliando el supuesto relacionado al concubinato, además de puntualizar sobre los tipos de maltrato y aumento de sanciones al involucrar niñas, niños y adolescentes.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar en relación a este asunto y, en su caso, llevar el registro.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de esta Presidencia se consulta si alguien desea ser el uso de la voz. Diputada Consuelo Nayeli.

¿Alguien más?

Adelante, Diputada, tiene el uso de la voz.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Muy buenas tardes. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras, el asunto que nos ocupa tiene como propósito reformar el artículo 368 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de reforzar lo relativo al delito de violencia familiar, proponiendo establecer una mayor precisión en los tipos de maltrato inmersos en dicha conducta penal, además del incremento de las sanciones correspondientes. Al respecto, debemos señalar que en el artículo y ordenamiento de referencia se contemplan disposiciones y sanciones específicas para el delito de violencia familiar. No obstante, tomando en consideración lo fundamental de esta institución social, resulta necesario actualizar y fortalecer dichas previsiones abordando y combatiendo de manera más efectiva las formas de violencia que se pueden suscitar en el ámbito familiar, por lo que se tiene a bien exponer las siguientes precisiones: De inicio, la iniciativa pretende adicionar un párrafo tercero al artículo 368 Bis del Código Penal del Estado, haciendo referencia al supuesto del concubinato. No obstante, la acción legislativa en comento fue presentada de manera posterior a las últimas actualizaciones del texto vigente de nuestro ordenamiento penal. Por lo que el supuesto de referencia ya se encuentra establecido en el delito de violencia familiar, proponiendo para tal efecto suprimir dicho planteamiento. Por otra parte, la iniciativa pretende puntualizar sobre los tipos de maltrato inversos en el delito de violencia familiar, estableciendo los conceptos sobre el maltrato físico, psicológico, patrimonial, económico y sexual; sin embargo, debemos de tomar en consideración que las especies de violencia familiar ya se encuentran debidamente reguladas, donde también confluyen otro tipo de conductas, tales como el abandono, la negligencia, así como la violencia vicaria. Todo ello con base al artículo 3° de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, por lo que

propone remitir a dicho sustento legal, a efecto de mantener la justa armonía y congruencia en nuestras disposiciones estatales. Además de lo anterior, la iniciativa contempla el incremento de las sanciones, proponiendo establecer de 2 a 7 años de prisión para quienes resulten responsables del delito de violencia familiar; así como de 3 a 9 años de prisión cuando dicho delito se cometa en perjuicio de un menor de 12 años de edad, mismas que podrán ser agravadas hasta en una mitad de la sanción correspondiente cuando se actualicen diversos supuestos; por ejemplo, cuando algún tipo de violencia se comenta en presencia de niñas, niños, adolescentes o familiares; cuando la víctimas se encuentre en estado de embarazo, sea una persona adulta mayor o se trate de una persona que no pueda entender el significado del hecho o de resistirlo. Planteamientos con los que se coincide, toda vez que se fortalece la protección del bien jurídico tutelado, conscientes en la integridad personal de quienes se encuentren unidos por lazos afectivos y de convivencia. Puntualmente, refrendando el compromiso con la protección a la familia, así como el interés superior de los menores. Resulta preciso mencionar que, para el caso concreto se tuvo a bien solicitar la opinión de la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como del Poder Judicial del Estado, instituciones que consideran viable el mismo, ya que se concibe como una medida afirmativa para la garantía del goce efectivo de los derechos de quienes resulten afectados a través de múltiples manifestaciones de violencia al interior de la familia. En razón de lo antes expuesto, propongo nos declaremos a favor del asunto que nos ocupa, tomando en consideración las precisiones antes realizadas, toda vez que mediante la acción legislativa de referencia se fortalecen nuestras disposiciones penales, estableciendo una mayor protección para los integrantes de la diversidad familiar en Tamaulipas, además de promover la erradicación de la violencia que se suscita en este ámbito. Es cuanto.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto en relación a participaciones.

Presidente: ¿Alguien más desea participar?

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. ¿Votos a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el dictamen con la propuesta aprobada.

Presidenta. Pasamos **Asuntos Generales**, ¿Alguien desea participar?

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **diecisiete horas** con **veinte minutos** de este 5 de diciembre.